

## TIERRA Y SOCIEDAD. LA OLIGARQUIA TERRATENIENTE DEL PERU

JEAN PIEL

Université de Paris VII <sup>1</sup>

### I. LA ARISTOCRACIA TERRATENIENTE A FINES DEL PERIODO COLONIAL

Cuando el Perú colonial abordó el siglo XIX, la economía minera, base de su celebridad, estaba en decadencia por razones a la vez sociales, técnicas y financieras. La agricultura peruana era aún la principal fuente de riqueza y de poder en el interior del virreinato. Sobre las 1.249.723 personas censadas en 1795 en el país, podemos estimar que cerca del 90% vivían directamente de la agricultura ya sea dentro de las comunidades indias reestructuradas en el siglo XVI sobre el modelo ibérico, ya sea en los grandes dominios terratenientes -las haciendas<sup>2</sup> - constituidas y ampliadas por los descendientes de los primeros conquistadores y encomenderos desde fines del siglo XVI. En ciertas regiones del Perú, la casi totalidad de la población indígena había sido destruida, expulsada o absorbida como mano de obra servil por estas grandes propiedades. Por otro lado, en las regiones donde las instituciones autóctonas precolombinas han sido respetadas, la obligación de las corvéés en las minas, las manufacturas y en las haciendas de los españoles mantiene a las comunidades indígenas en dependencia económica, social y administrativa de los grandes propietarios que son a la vez agricultores, mine-

---

<sup>1</sup> El profesor Jean Piel fue profesor visitante en Departamento de Historia de la UNCPBA durante el año académico 1986

<sup>2</sup> En castellano en el original

ros y manufactureros<sup>3</sup>.

En el estado actual de las investigaciones peruanas y ante la falta de estudios exhaustivos, es imposible calcular cifras muy exactas concernientes al campesinado colonial sometido al sistema de la hacienda y al que permaneció en las comunidades, bajo la tutela directa de la corona española. Lo que es innegable es que a fines del siglo XVIII, el gran dominio territorial llegó a ser la institución económica y social fundamental de la sociedad peruana, a partir de la cual era posible dominar directamente o indirectamente todas las demás.

Si esta gran propiedad controlaba y explotaba una población mayoritariamente india -hacia 1850 se estima que un 75/80 % de la población era todavía indígena- la presencia en ella de población de diferente composición social o étnica se explica en función de las necesidades del dominio mismo. Es el caso particular de los 40.000 á 80.000 esclavos africanos traídos desde el siglo XVI para las necesidades de las plantaciones de las tierras bajas tropicales. Es el caso también de todos los mestizos en vías de ascenso social nacidos de la cruz con las razas de los propietarios: negros "criollos", negros emancipados, mulatos, indígenas mestizos, zambos, etc. El funcionamiento de la gran propiedad ocasionó a lo largo de tres siglos una mezcla étnica que la sociedad colonial codifica dentro del estatuto de las castas, distinguidos en principio a partir de los criterios de pigmentación de la piel. De esta manera, frente a la "república de los españoles" -criollos o gachupines- es decir peninsulares de inmigración reciente, se encuentra la inmensa masa dominada de "la república de los indios" y la de los esclavos negros. Entre las dos "repúblicas", todas las variedades de mestizos aspiran a la emancipación y al progreso económico y social, condición de esta emancipación. Desgraciadamente para estos últimos, las ciudades y la libre economía de mercado están todavía poco desarrolladas; los grandes propietarios terratenientes, residentes urbanos, controlan al mismo tiempo sus poblados y sus dominios. Toda la vida social peruana a comienzos del siglo XIX gira en torno del gran dominio territorial, el llamado latifundio.

Es éste el que provoca la explotación y la servidumbre de las poblaciones rurales del Perú. Es contra él que estas poblaciones luchan cuando se rebelan o se liberan, buscando romper la explotación y la servidumbre. Tal es el caso de los indígenas

---

<sup>3</sup> Ver Jean Descola, LA VIE QUOTIDIENNE AU PEROU AU TEMPS DES ESPAGNOLS, Paris, Hachette, 1962.

que se sublevan entre 1740 y 1782 detrás de Juan Santos Atahualpa y Tupac Amaru. Tal es el caso del esclavo cimarrón que deja la plantación por el bandidismo y del esclavo negro que compra a su amo el derecho de trabajar su tierra garantizándole una condición más independiente. Esto es también cierto en el caso del siervo indio que prefiere el vagabundeo o el éxodo hacia la jungla amazónica a la condición de peón endeudado de por vida en la hacienda.

Pero, la gran propiedad territorial alrededor de la cual se organiza la vida social colonial no es sólo un elemento de explotación y opresión. Es también un medio de integración frente a la población conquistada que controla. Es en el centro del latifundio, heredero indirecto de la encomienda del siglo XVI, donde la masa indígena de siervos y esclavos africanos importados ha sido cristianizada e integrada a nuevas formas de trabajo y de vida social. Es el gran dominio el que los "hispaniza" y "peruaniza" al punto de convertirlos desde fines del siglo XVIII en una parte constitutiva de la cultura popular criolla de la costa pacífica. Es en el interior del gran dominio colonial donde los campesinos indios, siervos o miembros de la comunidad, aprendieron la disciplina de hierro de la productividad del trabajo y la dureza del intercambio monetario desigual. Al término de los tres siglos de colonización del Perú, la hacienda ha sido el crisol donde se ha formado categorías -todavía heterogéneas- del futuro pueblo peruano. No escapan a su homogeneidad y a su influencia esa parte del campesinado colectivista indígena que vive en las comunidades rurales marginales lejos de todo control y los que han roto con sus lazos rurales y feudales: un sector minoritario de la plebe urbana y del proletariado minero.

La gran propiedad territorial constituye entonces el centro de la vida peruana local en vísperas de la independencia del país. Es el fundamento del poder de la aristocracia hispano-criolla en esta sociedad. Sin embargo, aunque ella viva de la hacienda, bajo la forma de la renta territorial, no podemos decir que la aristocracia de los grandes propietarios territoriales, por sus orígenes y por su forma de vida, dependiera por entero de sus haciendas. Salvo casos regionales de hacendados que residen en medio de sus indios y viven de manera rústica, no se puede afirmar que esta aristocracia terrateniente tenga un carácter feudal, pues no asume una relación directa de residencia y de dependencia respecto a sus grandes dominios. Históricamente, ella no ha surgido de la tierra peruana -salvo el caso de aquellos hacendados que son caciques indios- sino que ha sido implantada desde el exterior por el derecho de conquista sobre la tierra peruana, sobre los hombres que explota, esclavos o siervos, que no son de su raza

ni de su civilización. Sus fundadores y ancestros del siglo XVI eran soldados, sacerdotes, juristas, hombres de "pluma" venidos de España. No eran casi nunca agricultores. Su propiedad territorial, conquistada por la fuerza y reconocida gratuitamente por la corona de España, no se mantiene más que por la fuerza. Tres siglos después de iniciada la conquista, este derecho territorial es todavía puesto en tela de juicio por los indígenas vencidos, como lo manifestaron brutalmente las grandes rebeliones indígenas del siglo XVIII. Todavía en vísperas de la independencia, el poder territorial global de esta aristocracia sigue siendo más militar e inquisitorial, que patriarcal y patrimonial. Frente al espacio y al hombre autóctono, su posición descansa en la dominación colonial. Extraña para el uno y para el otro, conserva distancia frente a la campaña que le da de vivir y reside en la ciudad, entre los españoles y criollos ignorando el paisaje peruano. De sus haciendas provienen los productos y los criados gratuitos que le permiten mantener su tren de vida, y su prestigio social cuyos símbolos son los de una civilización urbana. En el mejor de los casos, reside en la hacienda en el momento de la cosecha. El resto del año, si la coyuntura favorece el aprovechamiento directo o indirecto, delega su poder de gestión al mayordomo o administrador, o bien vive como rentista de una renta fija, en especie o en dinero, aportada por sus aparceros y sus inquilinos pobres.

Liberada así de preocupaciones sobre la gestión agrícola, puede dedicarse a sus tareas urbanas, judiciales, religiosas, universitarias, militares, mundanas. En esta aristocracia dominante son escasos los verdaderos empresarios agrícolas. Solo una minoría se vale del tiempo y dinero disponibles para mejorar la gestión del dominio (ciertos jesuitas y algunos hacendados laicos, fisiócratas sin saberlo). La mayoría, lo gasta en adquisiciones no productivas: comprando puestos del Estado y ocupándose así de la cosa pública en alianza o competencia con los administradores coloniales originarios de España; encargándose del comercio y las finanzas, como miembros del Tribunal del Consulado de Lima o de las diversas Casas de la Moneda. Las relaciones concretas respecto a sus haciendas están reducidas entonces al mínimo, bajo la forma abstracta de la renta territorial o bajo la forma limitada del servicio doméstico efectuado por los pongos, servidores gratuitos enviados por el mayordomo para servir en la residencia del amo, criar y educar a sus hijos, ocuparse de las tareas del hogar. No es pues casualidad que los viajeros extranjeros que conocieron de cerca a esta aristocracia territorial nos hayan dejado relatos donde aparece la casa criolla urbana, pero jamás la hacienda.

Sin embargo, de ella surge en definitiva el verdadero poder económico y por consiguiente, el social. En la hacienda, en ausencia del amo, es el administrador y sus mayordomos, verdaderos empleados de la aristocracia terrateniente, quienes ejercen el poder de la élite colonial. Es él el verdadero dominus, tal como en 1777 lo describe este testigo en la hacienda "Cacamarca", a la hora del almuerzo:

"El administrador preparaba la mesa para comer. No se sentaban más que el capellán, los mayordomos de esta empresa y los secretarios, pués, todos ellos eran gentes de distinción por su calidad y su empleo. Se sentaban también los huéspedes, que raramente faltaban. A los empleados como el primer y segundo portero, el peluquero, y el panadero se les daba de comer separadamente, porque sus cargos eran tareas de servicio: El no se sentaba con ellos ni ellos con él"<sup>4</sup>.

Este texto muestra el cuidado puesto en mantener la distancia social en los pequeños actos de la vida cotidiana de la hacienda, distancia justificada con el fin de evitar la familiaridad (para evitar llanezas) y cuya función y estructura están exactamente adaptados a las relaciones de producción del gran dominio. Ahora bien, esta estructura es la de la sociedad colonial global. En la cima se encuentra el amo, o su representante que comparte el alimento de mejor calidad con sus iguales, los blancos, y que distribuye por debajo de la mesa su ración a los subalternos mestizos de las castas de servicio. En cuanto a los indios y los negros, tanto en la propiedad como en la sociedad, están evidentemente excluidos del gran salón.

Estos detalles revelan la hegemonía cultural ejercida sobre el conjunto de la sociedad peruana por el "modelo de la hacienda". El género de vida de la aristocracia terrateniente es el modelo de vida criollo. Estas "tradiciones peruanas"<sup>5</sup>, fijadas en el siglo XVII cuando se estabiliza el poder territorial de la aristocracia colonial, alcanzan su apogeo en el Perú del Virrey Amat y de la Pericholi hacia 1776. En lo alto de la pirámide aristocrática el refinamiento y la frivolidad de una

---

<sup>4</sup> Pablo Macera, "Feudalismo colonial americano: el caso de las haciendas peruanas", en ACTA HISTORICA, Szeged, Hungría, 1971, t. XXV, pp. 20-21 .

<sup>5</sup> Cf. Ricardo Palma, TRADICIONES PERUANAS, Buenos Aires, 1891.

Lima vuelta legendaria. En la base del edificio, el mayordomo presidiendo la mesa del amo. En los dos casos: la misma sociedad de castas viviendo esencialmente de la renta territorial precapitalista apropiada por los grandes propietarios terratenientes residentes en las ciudades.

¿Quiénes son estos grandes propietarios? y, lejos de sus establecimientos, ¿cuál es la naturaleza de su poder; territorial o urbano, feudal o mercantilista? Responder a esta pregunta, es no solamente comprender cómo funciona la sociedad peruana a comienzos de la época contemporánea, es también comprender en su mecanismo esencial el carácter de una sociedad agraria colonial. El poder económico local, territorial, está separado del poder económico y político global, mercantilista y metropolitano. Cuando, a partir del siglo XVI, los descendientes de los conquistadores y de los encomenderos constituyeron sus dominios y los erigieron frecuentemente en Mayorazgos, pretendieron asegurar por largo tiempo, si no eternamente, la dominación de su clase. Frente a los funcionarios españoles encargados de vigilarlos, la tendencia era evidentemente a agruparse entre sí para defender el poder local, social y territorial, contra los avances de la corona. Pero, frente a esto, se erige no solamente el poder real, sino también el de los mercaderes y financistas de quienes se dependía para la venta de los productos de la gran propiedad y para los préstamos que le permitían mantener su rango en la sociedad local.

El poder de los terratenientes coloniales, derivado de una empresa colonizadora y mercantilista, no puede independizarse totalmente de la corte y del mundo de los negocios, bajo pena de cortar sus propias raíces y de caer en el provincialismo feudal más marginal. Por lo demás, cada vez que lo intenta en Perú inmediatamente después de la conquista, en ocasión de revuelta de los encomenderos contra la corona, de 1544 á 1548, termina en un fracaso militar y político humillante. De buen o mal grado, la aristocracia terrateniente colonial debía pues aceptar negociar su poder local con los representantes del rey, de los negocios y de la iglesia.

La mayoría de sus miembros, residentes en la ciudad, actúan y sirven de intermediarios entre la sociedad indígena rural y el aparato de Estado Español. Más aún, sacrificando una parte de su poder local, aspira a mejorar su posición ante la corte virreinal de Lima:

"Cuando el Señor ausentista permanece en Lima o va a la Corte en ultramar, su fuerza local, delegada a su intendente o mayordomo o a su

arrendatario, decrece en favor de su delegado; pero su poder de maniobra a escala nacional se multiplica."<sup>6</sup>

A la inversa, el funcionario metropolitano que actúa en el Perú si quiere que su acción sea eficaz debe negociar con los que tienen el monopolio de la tierra y del poder local: los grandes propietarios terratenientes criollos. La tierra y el poder que ella otorga permanecen subordinados al poder central y al de los financistas negociantes de la Casa de Contratación de Sevilla o del Tribunal del Consulado de Lima. Pero, monopolizada en manos de una aristocracia con tendencias endogámicas, la tierra garantiza la solidez y la continuidad de una sociedad colonial.

## II. LIBRECAMBIO Y REVOLUCION AGRICOLA EN EL SIGLO XIX

El panorama es claro cuando el Perú accede a la independencia después de 1821<sup>7</sup>. Es cierto que en favor de las guerras de independencia y de la anarquía militar que le sucede, algunos caudillos de origen plebeyo logran el poder. Pero, inmediatamente, lo consolidan adquiriendo grandes dominios territoriales a expensas de tierras patrimoniales de la nueva República y de tierras comunales indígenas, imprudentemente comprometidas por el derecho agrario individualista y liberal promulgado por Simón Bolívar entre 1824 y 1826. Lejos de comprometer la estructura de poder terrateniente tradicional en la sociedad, estos advenedizos por el contrario la consolidan haciendo accesible al latifundio las tierras de las comunidades indígenas, hasta entonces más o menos protegidas por la Corona Española.

Mientras tanto, a pesar de su compromiso con el régimen español caído, una fracción importante de la vieja aristocracia colonial continúa teniendo el poder social del Perú, compartiéndolo con la emergente clase mestiza, militar y neolatifundista. Compuesta por detentadores de mayorazgos territoriales, por antiguos financistas de la corte virreinal y del tribunal del Consulado de Lima, esta vieja aristocracia conserva sus grandes dominios, su mano de obra servil india, sus esclavos

---

<sup>6</sup> Cf. Jorge Bravo Bresani, "Le mythe et la réalité de la oligarchie péruvienne", en COLLOQUE D'ETUDES PERUVIENNES, Aix-en-Provence, 1967, p. 35.  
<sup>7</sup> Jorge Basadre, HISTORIA DE LA REPUBLICA DEL PERU, Lima, 17 vols., 1968/1970.

negros. Social y culturalmente encarna la continuidad histórica del Perú e impone su monopolio sobre las costumbres de la clase dirigente republicana a través de la universidad, la iglesia, los salones. Por cierto, el poder del Estado, en manos de los militares herederos de las armas libertadoras, y el poder comercial que detentan los agentes europeos y sus socios nacionales, escapan a su control. Pero su poder terrateniente tradicional y su hegemonía cultural le permiten después de 1830, imponer a los hombres recién llegados al poder, el bloqueo del nuevo derecho agrario y liberal que la amenaza y finalmente, salvar y hasta reforzar sus privilegios. Contra el espíritu de los grandes decretos de Bolívar, obtiene las siguientes medidas:

- El mantenimiento de facto de los mayorazgos hasta 1849
- El mantenimiento de la legislación civil colonial hasta 1852
- La subsistencia de la esclavitud negra hasta 1854
- El mantenimiento del tributo indígena hasta 1854
- El mantenimiento de la legislación penal colonial del trabajo hasta 1862
- La persistencia de los arrendamientos enfitéuticos hasta 1864
- El mantenimiento del derecho colonial de aguas de riego hasta 1902
- La tolerancia legal de los bienes de manos muertas hasta 1903
- La no tolerancia oficial frente a los cultos no católicos hasta 1915

¿Cómo explicar que los aparentemente vencidos consigan semejante victoria en la pertinaz lucha de resistencia contra los nuevos derechos? Ello se explica por el estancamiento en el cual se atasca el Perú por lo menos hasta 1850 y después de nuevo de 1876 á 1895, a pesar de la adhesión desde 1821 a los principios del librecambio que debían estimular su resurgir económico. La situación de la nascente burguesía liberal peruana es precaria, bloqueada entre la vieja aristocracia y el poderío de firmas comerciales extranjeras. Un compromiso inestable se instaura entre la antigua nobleza terrateniente de origen colonial y esta burguesía nascente que ha podido, por confiscación, constituir sus propias haciendas sin lograr asegurarles el verdadero arranque capitalista.

Después de 1840, esta situación de bloqueo comienza a cambiar, ya que Perú pone en explotación los yacimientos de dos productos fundamentalmente necesarios a la revolución agrícola e industrial de Europa: el guano y los nitratos. Es el comienzo

de una era de prosperidad para el país que dura hasta 1875 y que se acelera sobre todo después de 1860. Todos los que, hasta ese momento, habían sostenido con su crédito al joven Estado peruano independiente, se ven finalmente compensados con bonos de la deuda interna y participan -gracias a las indemnizaciones vertidas por el Estado- en la acumulación comercial. Los propietarios de las grandes plantaciones esclavistas no se oponen, después de 1854, a la supresión de la esclavitud, ya que ese Estado propietario de guano, solvente financieramente, los indemniza a razón de 300 pesos por cada esclavo liberado. Para aquellos que poseen muchos esclavos, este movimiento de liberación representa un aflujo de capital, bajo la forma de indemnizaciones, capaz de asegurar la financiación y el equipamiento de las plantaciones modernizadas después de 1850. Finalmente, la renovada abundancia de numerario, el crecimiento general de las exportaciones permiten a los detentadores de vastos dominios territoriales, incluso aquellos más tradicionales, participar en la euforia económica general asociándose al capital comercial. Vemos los aristócratas de la vieja cepa colonial, los obispos, los militares y los negociantes formar compañías para explotar las haciendas en decadencia desde comienzos del siglo, y comenzar a exportar hacia Gran Bretaña, Francia y California, vinos, alcoholes, lana de alpaca, algodón, caña de azúcar, cueros y pieles.

Después de 1860, se opera una redistribución de roles en el seno de las clases dirigentes peruanas. Las tensiones que oponían la antigua aristocracia colonial y terrateniente a la naciente burguesía criolla librecambista, son sustituidas por el conflicto entre burgueses y aristócratas exportadores por un lado, hacendados y aristócratas tradicionalistas por el otro. Los primeros participan activamente en la actividad comercial y financiera inaugurando el comienzo de una revolución agrícola en sus grandes propiedades. Los segundos se distancian y se cierran en el culto al pasado y en relaciones de producción agrícola arcaicas. Los primeros son los más activos, los segundos los más numerosos. Para triunfar frente a las resistencias de los segundos, los primeros ponen en práctica un programa económico y político: el "civilismo". El civilismo consiste en enviar a los militares al cuartel; en equipar el país con puertos, rutas y ferrocarriles para desbloquear las economías regionales; en dotar a los empresarios nacionales de un aparato bancario adaptado a sus esfuerzos de modernización. En agricultura, consiste en acudir a los técnicos y las técnicas extranjeras -arados múltiples, tractores a vapor etc.- a fin de equipar a los grandes dominios terratenientes dedicados a producir para el mercado internacional y el mercado urbano interior que inicia su expansión.

Por cierto, antes de 1840, más del 40% de las exportaciones del país son agrícolas. Pero ellas se asientan, en el marco de una economía general en estancamiento, sobre una agricultura tradicional no capitalista. Además, en valor absoluto estas exportaciones son irrisoriamente débiles. Con la era del guano, la participación relativa de los productos agrícolas, frente a las exportaciones de éste y de nitrato, disminuyó, pero en valor absoluto el algodón decupla su producción después de 1860, y la caña de azúcar después de 1870, provocando los verdaderos booms agrícolas en vísperas de la invasión del Perú por Chile. El programa civilista da sus frutos durante la era del guano. Desgraciadamente, la crisis económica mundial de 1873, y además la Guerra del Pacífico que arruina al país, terminan por comprometerlo todo. Sin embargo, cuando Perú reconstruyó su economía, de 1895 á 1918, la agricultura capitalizada y modernizada es la que le otorga su prosperidad. Sus exportaciones agrícolas, que representaban el 20% del total hacia 1878, alcanzan del 50 al 70% del total hacia 1918/ 1920. Sin hablar del crecimiento del mercado interior que absorbe cada vez más arroz, carne, forrajes, melaza y azúcares, alcoholes, trigo, cultivos alimenticios y hojas de coca. Indiscutiblemente, a pesar de los accidentes de la coyuntura económica y política, el Perú logra su arranque agrícola de 1850 á 1879 y después, de 1895 á 1920. Se benefician de este crecimiento los que acceden al capital comercial-financiero durante la era del guano y al capital financiero y territorial después de 1895. Entre tanto, los hacendados tradicionales, incluso aquellos poseedores de vastas propiedades rurales pero desprovistos de capitales o medios de préstamos, terminan siendo inexorablemente marginados. En esta coyuntura, la agricultura no es un negocio más que para los hombres de negocios, o al menos, para aquellos que manejan el acceso al monopolio de las mejores tierras agrícolas del país por confiscación, compra, arriendo o asociación con los viejos linajes territoriales. Para aquellos, un poco desde 1870 y mucho más después de 1900, la agricultura es la base fundamental de la prosperidad y un campo abierto para los capitales en busca de inversiones productivas. La carrera de algunos de ellos, antiguos consignatarios de la era del guano o técnicos financieros del período de reconstrucción de la economía peruana después de la Guerra del Pacífico, es particularmente significativa.

A comienzos de la era del guano un especulador y negociante peruano, Domingo Elías, se asocia con diversos hacendados poseedores de tierras en los oasis costeros próximos a Lima. Veinte años más tarde llegó a ser uno de los principales hacendados exportadores del Perú, exportando sus alcoholes y vinos a California, su guano, sus nitratos y su algodón hacia Gran Bretaña y Europa. Más tarde la firma británica Duncan Fox

and Cy que, a partir de sus agentes en los puertos peruanos, exporta el algodón y el azúcar del país y presta dinero a los plantadores criollos, invierte en las fábricas de desgrane y de acondicionamiento de algodón peruano, así como en la fabricación de aceite y de las hogazas derivadas de esta producción. Poco a poco, estos agentes o sus subcontratistas adquirieron, a partir del capital que prestaban, grandes dominios que valorizaron con máquinas importadas de Inglaterra. Esta penetración de agentes comerciales o financieros extranjeros en el seno de la aristocracia terrateniente tradicional se materializa en los casamientos que fundan algunos de estos linajes con nombre desdoblado, mitad criollo, mitad extranjero, tan característicos de la nueva aristocracia terrateniente peruana. Retengamos por ejemplo el caso de Aspillaga-Anderson; González-Dreyfus; Chopitea-Heudebert; Leguía-Swayne etc...

Algunas veces "el hombre nuevo", que triunfa con la agricultura capitalizada a partir del negocio o de las finanzas, es originario de un viejo linaje territorial colonial arruinado. Es el caso, de Oscar Ramos Cabieses, que nació en 1881, en el seno de una ilustre familia criolla sin dinero, en otros tiempos propietaria de la hacienda "Hualcara". Esta víctima de las transformaciones sociales de la era del guano no se da por vencido. Asociado a un amigo de la familia, Oscar toma en arriendo una parte del antiguo mayorazgo familiar. El éxito de su gestión fue tal que pudo reconstituirlo recomprando trozo por trozo. Lo convirtió en una de las plantaciones de algodón más modernas del Perú, cuyos beneficios le permitieron adquirir la dirección de tres bancos: el Banco Internacional del Perú, el Banco Central de Reservas y el Banco Agrícola del Perú. Terminó en 1939 como ministro de Finanzas del gobierno de Prado.

Pero las carreras como hacendados más resonantes del Perú contemporáneo provienen en definitiva de los extranjeros. Citaremos tres casos, entre los más notables. En 1860 los Larco Herrera, comerciantes italianos, se instalan en Perú y se benefician de la prosperidad general del país. Hacia 1865, adquieren una hacienda productora de cochinilla en el oasis de Virú. En 1883, aprovechando el estancamiento económico y el hundimiento del precio de la tierra, rescatan una hacienda azucarera antigua, en los ricos oasis de Chicana. Poco a poco, concentraron en torno a ella tierras, en una sola unidad, la hacienda "Roma", que llega a ser en ese momento, por su superficie y productividad, la segunda plantación del país. Se trata de una enorme empresa capitalista que agrupa miles de obreros, máquinas e instalaciones fijas considerables. Cuando en 1921-1923, los Larco Herrera quiebran a causa de la crisis económica que castigó al Perú, es para pasar el negocio a

otros más poderosos que ellos, el clan Gildemeister<sup>8</sup>.

El ancestro de este clan era un alemán nacido en Breme en 1821. En 1843 se halla en el Perú y exporta a su país de origen los nitratos peruanos. En 1868, una feliz operación financiera -especulando con la destrucción de los stocks de nitrato por una correntada marina que destruyó el puerto de Iquique- lo transforma en uno de los consignatarios comerciales más ricos del Perú. Asigna a su compatriota Luis Albrecht una de las mejores plantaciones de caña de azúcar, la hacienda "Casa Grande", beneficiándose de sus vínculos personales con Chile que ocupaba entonces del país. En 1888 funda la "Sociedad Agrícola Chicama Ltd" y la "Gildemeister y Cia", liquida sus diferentes títulos en Europa por 1.200.000 libras esterlinas que reinvierte en su nuevo dominio. Asociado al capital hanseático de Breme, convirtió su hacienda en la más importante unidad de producción azucarera del Perú, y una de las primeras del mundo. Su fortuna se transforma en la primera del Perú, ya que sus descendientes se naturalizan peruanos después de 1920.

La segunda fortuna territorial y financiera del Perú contemporáneo tiene orígenes aún más modestos. En 1850, William Russel Grace, un pobre emigrado escocés, desembarca en Lima como empleado escribiente de una firma comercial inglesa. Desde 1854, asociado a un británico, funda su propia casa de importación-exportación. Se enriquece y extiende sus actividades a las primeras compañías de navegación a vapor que comunican la costa del Pacífico. Emigra a los Estados Unidos, se casa con la hija de un armador, se naturaliza americano, llegando a ser alcalde de Nueva York. Invirtió en la navegación marítima, en los primeros yacimientos de petróleo de Memphis (Tennessee), en la fabricación y exportación de abono sintético. Sin embargo, no olvida el Perú donde, a comienzo del siglo XX, equipa dos enormes haciendas de caña de azúcar: "Cartavio" y "Paramonga". Hacia 1920 la firma "Grace" del Perú está a un paso de ser la segunda potencia agrícola, industrial, comercial y financiera del país, después de Gildemeister<sup>9</sup>.

Tales son algunos nombres que trastornan el carácter y la composición de la aristocracia terrateniente peruana en el

---

<sup>8</sup> Rafael Larco Herrera, MEMORIAS, Lima, 1947.

<sup>9</sup> Eugene Burgess y Frederick H. Harrison, CASA GRACE IN PERU, National Planning Association, Washington, 1954.

curso del siglo XIX. Al término de dicha evolución, mucho ha cambiado desde la época colonial. En su seno existe una verdadera oligarquía financiera y terrateniente que dirige y decide en nombre del conjunto de los grandes propietarios territoriales.

### III. LA OLIGARQUIA TERRATENIENTE PERUANA EN EL SIGLO XX <sup>10</sup>

Marginal, pero sin desaparecer, la aristocracia terrateniente tradicionalista subsiste y se aferra a su poder local, provincial y a sus tradiciones aristocráticas. En los Andes, lejos de los puertos de exportación, subsisten todavía en 1920-1930, prácticamente intactos, los mayorazgos fundados en el siglo XVII y cuyos propietarios ausentistas residen en Cajamarca, Cuzco. Sin embargo, incluso allí, la evolución moderna es una amenaza. A menudo, estos viejos linajes están endeudados con los agentes comerciales extranjeros que hacen préstamos con la garantía de la próxima campaña agrícola, lo que les permite beneficiarse de las variaciones de los precios del mercado. A pesar del control que estos antiguos aristócratas provinciales continúan ejerciendo sobre los indios y sobre la vida social, inexorablemente su poder económico se corroe. Algunas veces, un hombre ambicioso y emprendedor, sostenido por los negociantes, toma un arriendo enfitéutico uno de sus viejos mayorazgos y asegura una gestión más eficaz y aprovechando las leyes de desamortización de la tierra después de 1864, recupera el dominio útil y el dominio directo. La carrera de la familia Durand, en Húanuco, se explica de esta manera: el fundador desarrolla la habilidad de transformar la propiedad azucarera (el azúcar se vendía mal) en una empresa de fabricación del alcohol, cuyo producto era fácilmente transportable a lomo de mula a través de los andes. A partir de fines del siglo XIX, otros constituyeron inmensos establecimientos de cría de alpaca, corderos o bovinos en las altas mesetas indias, a expensas muy a menudo de los pastos de las comunidades indígenas.

En la costa tropical del Pacífico, cada ciudad continúa reagrupando las pequeñas aristocracias provinciales de Piura, Lambayeque, Trujillo, Cañete, Ica, Arequipa. En Trujillo, por

---

<sup>10</sup> Sobre el problema de la oligarquía peruana del siglo XX, ver, entre otros, François Bourricaud, *POUVOIR ET SOCIÉTÉ DANS LE PÉROU CONTEMPORAIN*, Paris, A. Colin, 1967; Jean Piel, *CAPITALISME AGRICOLE AU PÉROU*, Paris, Anthropos, 2 vols., 1975 - 76; José Carlos Mariátegui, *SIETE ENSAYOS DE INTERPRETACION DE LA REALIDAD PERUANA*, varias ediciones.

ejemplo, toda una vida aristocrática local se organiza hacia 1920 alrededor de varias familias terratenientes de origen colonial o republicano y de su "Club Central". Entre los apellidos más antiguos encontramos los Pinillos, De los Ríos, Bracamonte, Ganoza, Orbegozo, Chopitea, Puentes y otros. Alrededor de éste núcleo familiar se agregaron nombres nuevos de la época republicana: los Vargas, Pardo, Aspillaga y, después de 1880, extranjeros como los Larco Herrera. Observemos que los recién llegados más poderosos de la región, los Grace y los Gildemeister, permanecen al margen de este grupo que pretende representar la legitimidad criolla local. En torno a la capital, Lima, en los ricos oasis de Chillón, de Chancay, de Cañete, la vieja propiedad aristocrática está representada por los De la Torre, Moreyra Paz Soldán, Ortíz de Ceballos, Cándamo, Cabieses, Palacios, Oyague, Unanue, Mujica, Del Valle, O'Higgins, Echenique... Por otra parte los nombres nuevos aparecieron más tardíamente, casi todos de origen extranjero y comercial: los Duncan-Fox, Schaefer, Romero, Hilbck, Temple, Woodman, Seminario, Mac Lauchlan...

La fusión definitiva entre los viejos y nuevos latifundistas de la costa, los más ricos, acaba de operarse definitivamente a comienzos del siglo XX. Se da allí el apogeo en el Perú de esta nueva clase terrateniente y civilista, conocida en la historia nacional bajo el nombre de "República Aristocrática". Es también el momento donde esta nueva clase de grandes propietarios modernistas acaba de constituirse en grupo de presión y de cerrarse en sí misma después de haber absorbido a los hombres nuevos provenientes de comercio la técnica y las finanzas en el curso del siglo XIX. A partir de entonces, la defensa de sus intereses agrícolas, comerciales y financieros es más importante que la solidaridad con los elementos envejecidos de la antigua aristocracia terrateniente del período precedente. Controlando la economía de exportación agrícola y el estado, la vanguardia financiera de la clase de los grandes propietarios terratenientes no experimenta más, a partir de la primer guerra mundial, la necesidad apremiante de abrirse a los hombres nuevos. Implantadas las estructuras de poder que le aseguran la dirección de la nación, se trata de dirigirlas y defenderlas, no de moderarlas. La aristocracia terrateniente sostenida por los privilegios jurídicos del período colonial, da lugar a una oligarquía financiera y terrateniente respaldada por el monopolio de las mejores tierras, de las mejores técnicas y del dinero.

Con ella, la agricultura peruana se transforma en financiera y técnica. Paradójicamente, ya que está compuesta de especuladores más que de empresarios, esta oligarquía terrateniente no es la mejor adaptada a esta situación hacia 1900-1920. Ya

durante la era del guano, los civilistas debieron traer técnicos extranjeros -alemanes, ingleses y franceses en su mayoría. Después de 1900, la dureza de la competencia la obligan a formar localmente a sus cuadros ya sea reclutándolos en las clases medias, ya sea dándoles una formación de ingenieros agrónomos a algunos de sus hijos. En 1902 se creó con este fin una escuela de agricultura en Lima, cuyos alumnos suministran los mejores gerentes para los establecimientos capitalistas después de 1920. Es incluso entre ellos que se reclutan los únicos miembros nuevos que ingresan en la oligarquía financiera después de esa fecha o, en todo caso, que viven en su proximidad inmediata, en contacto con sus antiguos discípulos de origen oligárquico. En la primera promoción de la escuela encontramos también el nombre de hombres que jugarán un rol decisivo en la gestión de los intereses oligárquicos y terratenientes del siglo XX: Gerardo Klinge, Osvaldo González Tafur, Edgardo Seoane, Rómulo Ferrero, Felipe de Osma, Luis Olaechea, Paúl Truel, Carlos Moreyra y Paz Soldán, Alfredo Saco Miró Quesada...

Paralelamente, la oligarquía terrateniente reorganizaba la estructura financiera de sus dominios sobre el modelo de "Sociedades agrícolas". Desde 1869-1870, las siete principales sociedades agrícolas del Perú poseen un capital casi tan grande como el de los cinco principales bancos y compañías de seguros: cinco millones contra siete millones de soles. Ciertamente, hacia 1920-1930, la "sociedad agrícola" contribuye a mantener la integridad de un antiguo mayorazgo colonial, al no repartir sus acciones nominales más que entre los miembros de una antigua familia, pero, incluso en este caso, no es extraño que uno de los herederos hipoteque o revenda la parte de sus acciones a un banco o a un empresario audaz. La sociedad agrícola sirve entonces de Caballo de Troya al capital financiero que se inserta así en el seno de la familia aristocrática tradicional. Sin embargo, por lo común los grandes herederos aceptan voluntariamente el pasaje de sus acciones al control del capital financiero, con la condición de modernizar e invertir en su gran dominio. La sociedad se transforma en una sociedad anónima organizada en función de la gran agricultura capitalista. Entre los accionistas, el gerente-técnico toma las decisiones concernientes a la producción y los descendientes del antiguo mayorazgo toman sus dividendos y aseguran la credibilidad social de la empresa frente a los bancos, donde a menudo ocupan un lugar en el directorio, las cámaras de representantes, la alta sociedad, el Estado, las firmas comerciales y financieras. Esta interpenetración del capital financiero y del terrateniente, de la oligarquía financiera, de la banca y del Estado es el rasgo más característico de la historia agraria del Perú en el siglo XX. Al punto que es

difícil distinguir, en el seno de la oligarquía peruana contemporánea, lo que es propiamente el poder terrateniente y lo que es el poder financiero. Sin embargo es imposible negar la importancia de los grupos de presión agrícola y terrateniente al interior de esta oligarquía, grupos cuya punta de lanza es sobre todo, después de la primera guerra mundial, la famosa Sociedad Nacional Agraria, club de los más poderosos latifundistas del Perú, de los cuales encontramos muy temprano antecedentes locales, pero que no se organizan sino después de 1898. Esta "Sociedad Agraria" interviene directamente en la vida pública, dando a estampa su boletín a partir de 1922, produciendo a partir de 1924 la publicación mensual regular de la revista La Vida Agrícola, dirigida por Gerardo Klinge. Este verdadero sindicato latifundista interviene por otra parte junto a la Cámara de Representantes, la administración y el gobierno, ya que los intereses del grupo exigen la revisión de ciertas leyes, de tarifas aduaneras, de la política de equipamiento agrícola del país.

Pero, además, la lista de adherentes de la Sociedad Nacional Agraria se encuentra también por otro lado, en la de directores de bancos o de compañías de seguros y en la lista de miembros del Club Nacional que, a partir de 1920 reagrupa en Perú a toda la oligarquía, unificando el capital comercial, financiero, agrícola, industrial y lo que se ha convenido en llamar la "alta sociedad". Sus miembros no son todos multimillonarios pero, están relacionados por lazos familiares, por la fortuna y por el poder selectivo que confiere el dinero y la pertenencia al club de los ricos que prosperó a partir de la era del guano. Ciertamente, las tensiones están a la orden del día y el Club Nacional tiene justamente por tarea nivelarlas lejos de toda publicidad, entre los intereses financieros-terratinentes y los intereses financieros-comerciales, al interior de esta oligarquía.

Mas, en definitiva, todo termina por reglamentarse; para mayores beneficios de los grandes terratenientes, del comercio y de la banca, se remedian las dificultades de la coyuntura económica después de la primera guerra mundial, llevando al poder en 1919 a un miembro de la oligarquía terrateniente y bancaria peruana, el presidente-dictador Augusto B. Leguía. Antiguo gerente de la British Sugar Cy, una de las principales azucareras extranjeras que operan en Perú a comienzos del siglo XX, antiguo ministro de finanzas, ofrece todas las garantías políticas tanto a los grupos financieros internacionales, como a la oligarquía territorial peruana que lo conoce bien. Su largo reinado de 11 años -hasta 1929- es particularmente favorable a los intereses de la agricultura capitalista. Gracias a una política de préstamos exteriores sin

precedentes -es en 1924 que Peru pasa de la órbita financiera británica a la dependencia de Estados Unidos, que invierte masivamente en el país- el Estado emprende una costosa política de irrigación en los oasis costeros que beneficia sobre todo, a las grandes plantaciones. Es el Estado quien paga los derechos de aduana de las exportaciones de ciertos productos agrícolas en dificultades y quien estabiliza la agitación social, que comienza a sacudir al proletariado rural y a ciertas comunidades indígenas del interior a partir de 1919.

¿Qué habría de sorprendente en estas circunstancias si, en vísperas de la caída dramática de su gobierno y de la gran crisis económica y social de 1930, la oligarquía peruana agasajaba a su presidente en el "Banquete al Presidente de la República"? Allí "la banca, el gran comercio, la agricultura y la industria de Lima y de Callao ofrecen un grandioso homenaje a Augusto B. Leguía en el teatro Forero"<sup>11</sup>. Consideremos, al pasar, que el orden mismo de las instituciones económicas enumeradas en este documento pone en su verdadero lugar a la agricultura dentro de las jerarquías de las esferas del poder en el Perú: el tercer lugar después del comercio de importación-exportación, pero antes del sector industrial urbano todavía poco desarrollado en esta época. Sin embargo, ya que la única base productiva de la economía peruana permanece en manos de la oligarquía, ya que a través de ella esta oligarquía asegura su control social y político sobre el resto de la sociedad peruana, la agricultura especulativa es la beneficiaria prioritaria de la ayuda oficial del Estado, gerente de los intereses esenciales de la burguesía financiera, comercial y terrateniente. Esto es lo que caracteriza el discurso del presidente Leguía en respuesta a este homenaje:

"...habiendo comprendido que la agricultura sigue siendo la actividad madre del pueblo, es a ella a quien dediqué mis más grandes esfuerzos... De todas estas tareas agrícolas permítanme decir que las que tienen una importancia capital son las obras de IRRIGACION. Ello no solamente porque su presupuesto excede los cinco millones de libras y porque su rendimiento excederá en un futuro no muy lejano más de cincuenta millones de libras, sino también porque van a duplicar las zonas actualmente

---

<sup>11</sup> Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1929, 48 pp.

cultivadas de la costa peruana..."<sup>12</sup>

Jamás la intervención del Estado en favor de la oligarquía terrateniente capitalista de la costa peruana ha sido tan pública y tan evidente. Jamás, como en este momento de la historia del Perú, la posesión monopólica de la tierra y del dinero ha sido tan inexorablemente el medio de control de la sociedad. Es necesario esperar el tercer tercio del siglo XX para que, después de la crisis, este monopolio político y social de la oligarquía financiera-terrateniente peruana comience a ser seriamente cuestionado. Aquí se detiene el trabajo del historiador. Aquí comienza el del sociólogo y la actividad del hombre político, del militante, del ciudadano <sup>13</sup>.

Traducción de Sandra Gayol  
IEHS/UNCPBA

---

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> Algunas referencias bibliográficas complementarias: Henri Favre, "Le développement et les formes du pouvoir oligarchique au Pérou", en ANALYSE ET PREVISION, VII (3), mars 1969, p. 115; Peter F. Klaren, MODERNIZATION, DISLOCATION AND APRISMO: ORIGINS OF THE PERUVIAN APRISTA PARTY, (1870-1932), 1968; Carlos Malpica, LOS DUEÑOS DEL PERU, Lima, 1964; PERU EN CIFRAS: DIRECTORIOS DE BANCOS EN 1944, Lima, 1964; Jean Piel, "L'oligarchie péruvienne et les structures du pouvoir au Pérou", LA PENSEE, Nº 131, febrero 1967 y "Sur l'évolution des structure de domination interne et externe dans la société péruvienne", en L'HOMME ET LA SOCIETE, Paris, 12, 1969; Raul Porras Barrenechea, EL PAISAJE PERUANO, Lima, 1969.